

	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ NIT: 891.801.280-6	MACROPROCESO	APOYO
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Proceso	Gestión Documental
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	Formato	F-GD-01
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	Cód.-TRD: 101.17.04 Página 1 de 21	Versión: 01 Fecha: 21/02/2018

Ramiriquí Boyacá, 28 de julio de 2026

SEÑORA:

MARIA SIBILINA DIAZ CORREALES

CC N° 1.049.634.283 expedida en Tunja

CORREO: maridiaz.vet@gmail.com

DIRECCIÓN: Cra. 6 No. 5 37

CIUDAD: Ramiriquí Boyacá

TELÉFONO: 3196557734

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA INVITACIÓN N° MRAM-MC-045-2026

Por medio de la presente yo **CAMILO ANDRÉS ÁVILA MÁRQUEZ**, identificado con la C.C. N° 72.326.507 expedida en Ramiriquí, obrando en nombre y representación legal del Municipio de Ramiriquí, en mi condición de alcalde, con domicilio en Ramiriquí (Boyacá), me dirijo a usted con el fin de informarle que una vez suplidadas todas las etapas del proceso precontractual por la modalidad de mínima cuantía N° **MRAM-MC-045-2026**, el comité evaluador de mínima cuantía, recomendó suscribir el contrato con **MARIA SIBILINA DIAZ CORREALES** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.049.634.283 expedida en Tunja. De conformidad con lo establecido en los literales c y d del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Ramiriquí Boyacá, procede a aceptar expresa e incondicionalmente la oferta presentada por Usted (es), el día veintitrés (23) de julio de 2026, de conformidad con lo establecido en la invitación pública del proceso en referencia por lo cual reiteramos los aspectos fundamentales del contrato:

CONTRATISTA: MARIA SIBILINA DIAZ CORREALES

CC N° 1.049.634.283 expedida en Tunja

CORREO: maridiaz.vet@gmail.com

DIRECCIÓN: Cra. 6 No. 5 37

CIUDAD: Ramiriquí Boyacá

TELÉFONO: 3196557734

1. OBJETO DEL CONTRATO

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS CAMPESINOS A REALIZARSE EN MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

Para el presente proceso se fija un plazo de ejecución de un (01) mes, contados a partir de la fecha del acta de inicio.

3. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato es por la suma de TREINTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 30.550.500) M/CTE. Dentro del valor se encuentra incluidos todos los descuentos municipales y descuentos asociados según el régimen que aplique para el contratista. Lo anterior de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	UNIFORME VEREDA COMUN MASCULINO Y FEMENINO, SU DISEÑO DEBE SER LIVERPOOL	UND	48	\$ 65.700	\$ 3.153.600
2	UNIFORME VEREDA NAGUATA MASCULINO Y FEMENINO, SU DISEÑO DEBE SER BARCELONA	UND	45	\$ 65.700	\$ 2.956.500
3	UNIFORME VEREDA RESGUARDO BAJO MASCULINO Y FEMENINO, SU DISEÑO DEBE SERAJAX	UND	31	\$ 65.700	\$ 2.036.700

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ <small>EMPORIO MUSICA Y CUNA DEL CIVILISMO COLOMBIANO</small>	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ NIT: 891.801.280-6	MACROPROCESO	APOYO
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Proceso	Gestión Documental
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	Formato	F-GD-01
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	Cód.-TRD: 101.17.04 Página 2 de 21	Versión: 01 Fecha: 21/02/2018

4	UNIFORME VEREDA GUACAMAYAS MASCULINO Y FEMENINO, SU DISEÑO DEBE SER BORUS SIA DORTM UND	UND	25	\$ 65.700	\$ 1.642.500
5	UNIFORME VEREDA SANTUARIO MASCULINO Y FEMENINO SU DISEÑO DEBE SER DEL PAIS DE MARSE LLA	UND	14	\$ 65.700	\$ 919.800
6	UNIFORME VEREDA CAICEDOS BAJO MASCULINO , SU DISEÑO DEBE SER SL BENFICA	UND	25	\$ 65.700	\$ 1.642.500
7	UNIFORME VEREDA RESGUARDO ALTO MASCULINO Y FEMENINO, SU DISEÑO DEBE SER PSG	UND	41	\$ 65.700	\$ 2.693.700
8	UNIFORME VEREDA CAICEDOS PARAISO MASCULINO Y FEMENINO, SU DISEÑO DEBE SER EINTRACHT FRANKFURT	UND	27	\$ 65.700	\$ 1.773.900
9	UNIFORME VEREDA PABELLON FEMENINO, SU DISEÑO DEBE SER MONACO	UND	14	\$ 65.700	\$ 919.800
10	UNIFORME VEREDA PEÑAS MASCULINO Y FEMENINO, SU DISEÑO DEBE SER LEVERKUSEN	UND	31	\$ 65.700	\$ 2.036.700
11	UNIFORME VEREDA FERNANDEZ MASCULINO Y FEMENINO, SU DISEÑO DEBE SER SPORTING LISBOA	UND	16	\$ 65.700	\$ 1.051.200
12	UNIFORME VEREDA ROMASAL MASCULINO, SU DISEÑO DEBE SER ARSENAL	UND	11	\$ 65.700	\$ 722.700
13	UNIFORME VEREDA ESCOBAL MASCULINO Y FEMENINO, SU DISEÑO DEBE SER MANCHESTER CITY	UND	26	\$ 65.700	\$ 1.708.200
14	UNIFORME VEREDA FRAGUA MASCULINO Y FEMENINO, SU DISEÑO DEBE SER Bayern de Múnich	UND	19	\$ 65.700	\$ 1.248.300
15	UNIFORME VEREDA PANTANO LARGO MASCULINO Y FEMENINO, SU DISEÑO DEBE SER CHELSEA	UND	23	\$ 65.700	\$ 1.511.100
16	UNIFORME VEREDA POTREROS MASCULINO, DISEÑO DEBE SER JUVENTUD	UND	13	\$ 65.700	\$ 854.100
17	UNIFORME VEREDA HERVIDEROS MASCULINO , DISEÑO DEBE SER INTER DE MILAN	UND	5	\$ 65.700	\$ 328.500
18	UNIFORME CORABASTOS MASCULINO, DISEÑO DEBE SER NAPOLI	UND	11	\$ 65.700	\$ 722.700
19	UNIFORME TUNOS MASCULINO, DISEÑO DEBE SER REAL MADRID	UND	16	\$ 65.700	\$ 1.051.200
20	UNIFORME FARAVITA MASCULINO Y FEMENINO, DISEÑO DEBE SER ATLÉTICO DE MADRID	UND	24	\$ 65.700	\$ 1.576.800
VALOR TOTAL					\$30.550.500

El valor contempla todos los gastos en los cuales debe incurrir el contratista para el cumplimiento de su objeto contractual dentro de los que encuentran, los desplazamientos, los gastos administrativos y los gastos requeridos para garantizar el cumplimiento del objeto contractual con las condiciones técnicas requeridas, el pago de la seguridad social en los términos consagrados en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 de la persona jurídica, su representante legal y el personal que labore para cumplir con las actividades, los descuentos municipales, IVA y demás descuentos a que este sujeto el contratista según el régimen tributario al que pertenezca, gastos o imprevistos que se puedan presentar para cumplir cabalmente con el objeto contractual.

4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

El valor se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No.358 de fecha 04 de junio de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda del municipio, con cargo al siguiente rubro

ID	CODIGO	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR CDP
15128	4301160465	Promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	1.2.3.1.18	\$ 25.000.000
15132	4301160466	Promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	1.2.3.1.18	\$5.5.66.535

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ <small>EMPORIO MUSICA Y CUNA DEL CIVILISMO COLOMBIANO</small>	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ NIT: 891.801.280-6	MACROPROCESO	APOYO
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Proceso	Gestión Documental
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	Formato	F-GD-01
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	Cód.-TRD: 101.17.04 Página 3 de 21	Versión: 01 Fecha: 21/02/2018

TOTAL	\$ 30.566.535
--------------	----------------------

El valor afectar dicho CDP es hasta por la suma de TREINTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 30.550.500) M/CTE.

5. FORMA DE PAGO

El municipio Pagará al Contratista el valor del Contrato así: mediante único pago según las actividades ejecutadas, el valor incluye los costos requeridos correspondientes al objeto contractual, cumpliendo con las condiciones técnicas contratadas, los descuentos municipales, el valor para el cumplimiento frente a las obligaciones del sistema de seguridad social en los términos que establece la ley aplicables al contrato que se derive del presente proceso de contratación y demás costos en los que debe incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo especificaciones establecidas. Los anteriores valores se pagarán previa verificación del cumplimiento de la calidad de los elementos y/o servicios contratados de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas y con visto bueno del supervisor del contrato, según disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de caja – PAC, previa radicación de los documentos de la cuenta, que deben contener como mínimo: acta de recibo final y liquidación con visto bueno del supervisor, informe de actividades realizadas por el contratista, cuenta de cobro o factura, y el soporte que acredite el cumplimiento frente a las obligaciones del sistema de seguridad social y salud ocupacional en los términos aplicables vigentes que establece la ley.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN

Los uniformes serán entregados en el municipio de Ramiriquí.

7. CONDICIONES DEL CONTRATO

El contratista acepta íntegramente las condiciones y obligaciones de la invitación pública, propuesta presentada, personal y vehículos ofertados y aquellas que de conformidad con la ley deben tener los contratos celebrados con la Administración Pública.

8. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El contratista deberá entregar las siguientes cantidades, bajo las condiciones técnicas relacionadas a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	ESPECIFICACION TECNICA	TALLAS																		
1	UNIFORME VEREDA COMUN MASCULINO Y FEMENINO, SU DISEÑO DEBE SER LIVERPOOL	UND	48	<div></div> <p>Uniforme cuello V femenino y masculino replica compuesto por:</p> <p>1. Pantalóneta y camisa manga corta y 1. Pantalóneta y camisa manga larga para arqueros femenino y masculino: elaborados en tela Plutón poliéster 100%, con tecnología</p>	<p>JUGADORES:</p> <table><tr><th>MASCULINO</th><th>FEMENINO</th></tr><tr><td>TALLA S:1</td><td>TALLA S: 5</td></tr><tr><td>TALLA M: 17</td><td>TALLA M: 6</td></tr><tr><td>TALLA L: 8</td><td>TALLA L: 1</td></tr><tr><td>TALLA XL: 6</td><td>TALLA XS: 1</td></tr><tr><td>SUBTOTAL: 32</td><td>SUBTOTAL: 14</td></tr></table> <p>PORTEROS</p> <table><tr><th>MASCULINO</th><th>FEMENINO</th></tr><tr><td>TALLA L: 2</td><td>TALLA L: 1</td></tr><tr><td>SUBTOTAL: 2</td><td>SUBTOTAL:</td></tr></table>	MASCULINO	FEMENINO	TALLA S:1	TALLA S: 5	TALLA M: 17	TALLA M: 6	TALLA L: 8	TALLA L: 1	TALLA XL: 6	TALLA XS: 1	SUBTOTAL: 32	SUBTOTAL: 14	MASCULINO	FEMENINO	TALLA L: 2	TALLA L: 1	SUBTOTAL: 2	SUBTOTAL:
MASCULINO	FEMENINO																						
TALLA S:1	TALLA S: 5																						
TALLA M: 17	TALLA M: 6																						
TALLA L: 8	TALLA L: 1																						
TALLA XL: 6	TALLA XS: 1																						
SUBTOTAL: 32	SUBTOTAL: 14																						
MASCULINO	FEMENINO																						
TALLA L: 2	TALLA L: 1																						
SUBTOTAL: 2	SUBTOTAL:																						

				<p>Dry fit tejido de poliéster, de microfibra, que repele el sudor, anti transpirante, prenda de secado rápido, sublimados.</p> <p>La camisa debe contener tres logos: dos en la parte de atrás, un logo con el número del jugador y otro con el nombre de la vereda. En la parte de adelante de la camisa debe contener el logo del municipio el cual debe tener una dimensión de 8cm x 8cm. La pantaloneta deberá contener dos logos al frente, uno en cada pierna, uno con el logo del municipio y otro con el número del jugador.</p> <p>Los logos serán diseñados de acuerdo al modelo adjunto.</p> <p>2. medias: medias deportivas en composición: 5- 10% licra. 90-95% algodón, tratamiento, antibacterial con alta transpirabilidad</p>	<table><tr><td></td><td>1</td></tr></table>		1																
	1																						
2	UNIFORME VEREDA NAGUATA MASCULINO Y FEMENINO, SU DISEÑO DEBE SER BARCELONA	UND	45	<div></div> <p>Uniforme cuello V femenino y masculino replica compuesto por:</p> <p>1. Pantaloneta y camisa manga corta y 1. Pantaloneta y camisa manga larga para arqueros femenino y masculino: elaborados en tela Plutón poliéster 100%, con tecnología Dry fit tejido de poliéster, de microfibra, que repele el sudor, anti transpirante, prenda de secado rápido, sublimados.</p> <p>La camisa debe contener tres logos: dos en la parte de atrás, un logo con el número del</p>	<p>JUGADORES</p> <table><tr><th>MASCULINO</th><th>FEMENINO</th></tr><tr><td>TALLA M: 11</td><td>TALLA S: 12</td></tr><tr><td>TALLA L: 13</td><td>TALLA M: 4</td></tr><tr><td>TALLA XL:1</td><td>TALLA L: 0</td></tr><tr><td>TALLA XXL: 0</td><td>TALLA XL: 1</td></tr><tr><td>SUBTOTAL:25</td><td>SUBTOTAL: 17</td></tr></table> <p>PORTEROS</p> <table><tr><th>MASCULIN O</th><th>FEMENINO</th></tr><tr><td>TALLA L: 2</td><td>TALLA L: 1</td></tr><tr><td>SUBTOTAL: 2</td><td>SUBTOTAL: 1</td></tr></table>	MASCULINO	FEMENINO	TALLA M: 11	TALLA S: 12	TALLA L: 13	TALLA M: 4	TALLA XL:1	TALLA L: 0	TALLA XXL: 0	TALLA XL: 1	SUBTOTAL:25	SUBTOTAL: 17	MASCULIN O	FEMENINO	TALLA L: 2	TALLA L: 1	SUBTOTAL: 2	SUBTOTAL: 1
MASCULINO	FEMENINO																						
TALLA M: 11	TALLA S: 12																						
TALLA L: 13	TALLA M: 4																						
TALLA XL:1	TALLA L: 0																						
TALLA XXL: 0	TALLA XL: 1																						
SUBTOTAL:25	SUBTOTAL: 17																						
MASCULIN O	FEMENINO																						
TALLA L: 2	TALLA L: 1																						
SUBTOTAL: 2	SUBTOTAL: 1																						

				<p>jugador y otro con el nombre de la vereda. En la parte de adelante de la camisa debe contener el logo del municipio el cual debe tener una dimensión de 8cm x 8cm. La pantaloneta deberá contener dos logos al frente, uno en cada pierna, uno con el logo del municipio y otro con el número del jugador.</p> <p>Los logos serán diseñados de acuerdo al modelo adjunto.</p> <p>2. medias: medias deportivas en composición: 5- 10% licra. 90-95% algodón, tratamiento, antibacterial con alta transpirabilidad</p>																			
3	UNIFORME VEREDA RESGUARDO BAJO MASCULINO Y FEMENINO, SU DISEÑO DEBE SER AJAX	UND	31	<div></div> <p>Uniforme cuello V femenino y masculino replica compuesto por:</p> <p>1. Pantaloneta y camisa manga corta y 1. Pantaloneta y camisa manga larga para arqueros femenino y masculino: elaborados en tela Plutón poliéster 100%, con tecnología Dry fit tejido de poliéster, de microfibra, que repele el sudor, anti transpirante, prenda de secado rápido, sublimados.</p> <p>La camisa debe contener tres logos: dos en la parte de atrás, un logo con el número del jugador y otro con el nombre de la vereda. En la parte de adelante de la camisa debe contener el logo del municipio el cual debe tener una dimensión de 8cm x 8cm. La pantaloneta deberá contener dos logos al frente, uno en cada pierna, uno con el logo del municipio y otro con el número del</p>	<p>JUGADORES</p> <table><tr><th>MASCULINO</th><th>FEMENINO</th></tr><tr><td>TALLA S: 3</td><td>TALLA XS: 3</td></tr><tr><td>TALLA M:7</td><td>TALLA S: 4</td></tr><tr><td>TALLA L: 3</td><td>TALLA M: 7</td></tr><tr><td>TALLA XL: 1</td><td>TALLA L: 1</td></tr><tr><td>SUBTOTAL: 14</td><td>SUBTOTAL: 15</td></tr></table> <p>PORTEROS</p> <table><tr><th>MASCULINO</th><th>FEMENINO</th></tr><tr><td>TALLA L: 1</td><td>TALLA L: 1</td></tr><tr><td>SUBTOTAL: 1</td><td>SUBTOTAL: 1</td></tr></table>	MASCULINO	FEMENINO	TALLA S: 3	TALLA XS: 3	TALLA M:7	TALLA S: 4	TALLA L: 3	TALLA M: 7	TALLA XL: 1	TALLA L: 1	SUBTOTAL: 14	SUBTOTAL: 15	MASCULINO	FEMENINO	TALLA L: 1	TALLA L: 1	SUBTOTAL: 1	SUBTOTAL: 1
MASCULINO	FEMENINO																						
TALLA S: 3	TALLA XS: 3																						
TALLA M:7	TALLA S: 4																						
TALLA L: 3	TALLA M: 7																						
TALLA XL: 1	TALLA L: 1																						
SUBTOTAL: 14	SUBTOTAL: 15																						
MASCULINO	FEMENINO																						
TALLA L: 1	TALLA L: 1																						
SUBTOTAL: 1	SUBTOTAL: 1																						

				<p>jugador.</p> <p>Los logos serán diseñados de acuerdo al modelo adjunto.</p> <p>2. medias: medias deportivas en composición: 5- 10% licra. 90-95% algodón, tratamiento, antibacterial con alta transpirabilidad</p>																			
4	<p>UNIFORME VEREDA GUACAMAYAS MASCULINO Y FEMENINO, SU DISEÑO DEBE SER BORUSSIA DORTMUND</p>	UND	25	<div></div> <p>Uniforme cuello V femenino y masculino replica compuesto por:</p> <p>1. Pantalóneta y camisa manga corta: elaborados en tela Plutón poliéster 100%, con tecnología Dry fit tejido de poliéster, de microfibra, que repele el sudor, antitranspirante, prenda de secado rápido, sublimados.</p> <p>La camisa debe contener tres logos: dos en la parte de atrás, un logo con el número del jugador y otro con el nombre de la vereda. En la parte de adelante de la camisa debe contener el logo del municipio el cual debe tener una dimensión de 8cm x 8cm. La pantalóneta deberá contener dos logos al frente, uno en cada pierna, uno con el logo del municipio y otro con el número del jugador.</p> <p>Los logos serán diseñados de acuerdo al modelo adjunto.</p> <p>2. medias: medias deportivas en composición: 5- 10% licra. 90-95% algodón, tratamiento, antibacterial con alta transpirabilidad</p> <p>2. medias: medias deportivas</p>	<p>JUGADORES:</p> <table><tr><th>MASCULINO</th><th>FEMENINO</th></tr><tr><td>TALLA S: 2</td><td>TALLA XS: 1</td></tr><tr><td>TALLA M: 11</td><td>TALLA S: 2</td></tr><tr><td>TALLA L: 0</td><td>TALLA M: 7</td></tr><tr><td>TALLA XL: 0</td><td>TALLA L: 0</td></tr><tr><td>SUBTOTAL: 13</td><td>SUBTOTAL: 10</td></tr></table> <p>PORTEROS</p> <table><tr><th>MASCULINO</th><th>FEMENINO</th></tr><tr><td>TALLA M: 1</td><td>TALLA M: 1</td></tr><tr><td>SUBTOTAL: 1</td><td>SUBTOTAL: 1</td></tr></table>	MASCULINO	FEMENINO	TALLA S: 2	TALLA XS: 1	TALLA M: 11	TALLA S: 2	TALLA L: 0	TALLA M: 7	TALLA XL: 0	TALLA L: 0	SUBTOTAL: 13	SUBTOTAL: 10	MASCULINO	FEMENINO	TALLA M: 1	TALLA M: 1	SUBTOTAL: 1	SUBTOTAL: 1
MASCULINO	FEMENINO																						
TALLA S: 2	TALLA XS: 1																						
TALLA M: 11	TALLA S: 2																						
TALLA L: 0	TALLA M: 7																						
TALLA XL: 0	TALLA L: 0																						
SUBTOTAL: 13	SUBTOTAL: 10																						
MASCULINO	FEMENINO																						
TALLA M: 1	TALLA M: 1																						
SUBTOTAL: 1	SUBTOTAL: 1																						

				en composición: 5- 10% licra. 90-95% algodón, tratamiento, antibacterial con alta transpirabilidad										
5	UNIFORME VEREDA SANTUARIO MASCULINO Y FEMENINO SU DISEÑO DEBE SER DEL PAIS DE MARSELLA	UND	14	<div></div> <p>Uniforme cuello V femenino y masculino replica compuesto por:</p> <p>1. Pantalóneta y camisa manga corta: elaborados en tela Plutón poliéster 100%, con tecnología Dry fit tejido de poliéster, de microfibra, que repele el sudor, antitranspirante, prenda de secado rápido, sublimados.</p> <p>La camisa debe contener tres logos: dos en la parte de atrás, un logo con el número del jugador y otro con el nombre de la vereda. En la parte de adelante de la camisa debe contener el logo del municipio el cual debe tener una dimensión de 8cm x 8cm. La pantalóneta deberá contener dos logos al frente, uno en cada pierna, uno con el logo del municipio y otro con el número del jugador.</p> <p>Los logos serán diseñados de acuerdo al modelo adjunto.</p> <p>2. medias: medias deportivas en composición: 5- 10% licra. 90-95% algodón, tratamiento, antibacterial con alta transpirabilidad</p>	<p>JUGADORES:</p> <table><tr><td>MASCULINO</td></tr><tr><td>TALLA M: 7</td></tr><tr><td>TALLA L: 6</td></tr><tr><td>TALLA L: 0</td></tr><tr><td>TALLA XL: 0</td></tr><tr><td>SUBTOTAL:13</td></tr></table> <p>PORTEROS:</p> <table><tr><td>MASCULINO</td></tr><tr><td>TALLA L: 1</td></tr><tr><td>SUBTOTAL:11</td></tr></table>	MASCULINO	TALLA M: 7	TALLA L: 6	TALLA L: 0	TALLA XL: 0	SUBTOTAL:13	MASCULINO	TALLA L: 1	SUBTOTAL:11
MASCULINO														
TALLA M: 7														
TALLA L: 6														
TALLA L: 0														
TALLA XL: 0														
SUBTOTAL:13														
MASCULINO														
TALLA L: 1														
SUBTOTAL:11														
6	UNIFORME VEREDA CAICEDOS BAJO MASCULINO Y FEMENINO, SU DISEÑO DEBE SER BENFICA	UND	25		<table><tr><td>MASCULINO</td></tr><tr><td>TALLA S: 1</td></tr><tr><td>TALLA M: 15</td></tr><tr><td>TALLA L: 5</td></tr><tr><td>TALLA XL: 2</td></tr></table>	MASCULINO	TALLA S: 1	TALLA M: 15	TALLA L: 5	TALLA XL: 2				
MASCULINO														
TALLA S: 1														
TALLA M: 15														
TALLA L: 5														
TALLA XL: 2														

				<div></div> <p>Uniforme cuello V femenino y masculino replica compuesto por:</p> <p>1. Pantalóneta y camisa manga corta: elaborados en tela Plutón poliéster 100%, con tecnología Dry fit tejido de poliéster, de microfibra, que repele el sudor, anti transpirante, prenda de secado rápido, sublimados. La camisa debe contener tres logos: dos en la parte de atrás, un logo con el número del jugador y otro con el nombre de la vereda. En la parte de adelante de la camisa debe contener el logo del municipio el cual debe tener una dimensión de 8cm x 8cm. La pantalóneta deberá contener dos logos al frente, uno en cada pierna, uno con el logo del municipio y otro con el número del jugador. Los logos serán diseñados de acuerdo al modelo adjunto.</p> <p>2. medias: medias deportivas en composición: 5- 10% licra. 90-95% algodón, tratamiento, antibacterial con alta transpirabilidad</p>	<div>SUBTOTAL: 23</div> <p>PORTEROS</p> <table><tr><td>MASCULINO</td></tr><tr><td>TALLA L: 1</td></tr><tr><td>TALLA XL: 1</td></tr><tr><td>SUBTOTAL:2</td></tr></table>	MASCULINO	TALLA L: 1	TALLA XL: 1	SUBTOTAL:2								
MASCULINO																	
TALLA L: 1																	
TALLA XL: 1																	
SUBTOTAL:2																	
7	UNIFORME VEREDA RESGUARDO ALTO MASCULINO Y FEMENINO, SU DISEÑO DEBE SER PSG	UND	41	<div></div> <p>Uniforme cuello V femenino y masculino replica compuesto por:</p>	<p>JUGADORES</p> <table><tr><td>MASCULINO</td><td>FEMENINO</td></tr><tr><td>TALLA S:</td><td>TALLA S: 4</td></tr><tr><td>TALLA M: 17</td><td>TALLA M: 11</td></tr><tr><td>TALLA L:3</td><td>TALLA L: 1</td></tr><tr><td>TALLA XL: 3</td><td></td></tr><tr><td>SUBTOTAL: 23</td><td>SUBTOTAL:16</td></tr></table> <p>PORTEROS</p>	MASCULINO	FEMENINO	TALLA S:	TALLA S: 4	TALLA M: 17	TALLA M: 11	TALLA L:3	TALLA L: 1	TALLA XL: 3		SUBTOTAL: 23	SUBTOTAL:16
MASCULINO	FEMENINO																
TALLA S:	TALLA S: 4																
TALLA M: 17	TALLA M: 11																
TALLA L:3	TALLA L: 1																
TALLA XL: 3																	
SUBTOTAL: 23	SUBTOTAL:16																

				<p>1. Pantalóneta y camisa manga corta: elaborados en tela Plutón poliéster 100%, con tecnología Dry fit tejido de poliéster, de microfibra, que repele el sudor, antitranspirante, prenda de secado rápido, sublimados.</p> <p>La camisa debe contener tres logos: dos en la parte de atrás, un logo con el número del jugador y otro con el nombre de la vereda. En la parte de adelante de la camisa debe contener el logo del municipio el cual debe tener una dimensión de 8cm x 8cm. La pantalóneta deberá contener dos logos al frente, uno en cada pierna, uno con el logo del municipio y otro con el número del jugador.</p> <p>Los logos serán diseñados de acuerdo al modelo adjunto.</p> <p>2. medias: medias deportivas en composición: 5- 10% licra. 90-95% algodón, tratamiento, antibacterial con alta transpirabilidad</p>	<table><tr><td>MASCULINO</td></tr><tr><td>TALLA M: 1</td></tr><tr><td>TALLA L: 1</td></tr><tr><td>SUBTOTAL:2</td></tr></table>	MASCULINO	TALLA M: 1	TALLA L: 1	SUBTOTAL:2										
MASCULINO																			
TALLA M: 1																			
TALLA L: 1																			
SUBTOTAL:2																			
8	<p>UNIFORME VEREDA CAICEDOS PARAISO</p> <p>MASCULINO Y FEMENINO, SU DISEÑO DEBE SER EINTRACHT FRANKFURT</p>	UND	27	<div></div> <p>Uniforme cuello V femenino y masculino replica compuesto por:</p> <p>1. Pantalóneta y camisa manga corta: elaborados en tela Plutón poliéster 100%, con tecnología Dry fit tejido de poliéster, de microfibra, que repele el sudor, antitranspirante, prenda de secado rápido, sublimados.</p> <p>La camisa debe contener tres logos: dos en la parte de atrás, un logo con el número del jugador y otro con el nombre de la vereda. En la parte de adelante de la camisa debe contener el logo del municipio el cual debe tener una dimensión de 8cm x 8cm. La pantalóneta deberá contener dos logos al frente, uno en cada pierna, uno con el logo del municipio y otro con el número del</p>	<p>JUGADORES:</p> <table><tr><td>MASCULINO</td><td>FEMENINO</td></tr><tr><td>TALLA M: 7</td><td>TALLA S: 10</td></tr><tr><td>TALLA L:</td><td>TALLA M: 5</td></tr><tr><td>TALLA XL: 2</td><td>TALLA XL: 2</td></tr><tr><td>SUBTOTAL:9</td><td>SUBTOTAL:17</td></tr></table> <p>PORTEROS</p> <table><tr><td>FEMENINO</td></tr><tr><td>TALLA M: 1</td></tr><tr><td>TALLA L: 0</td></tr><tr><td>SUBTOTAL:1</td></tr></table>	MASCULINO	FEMENINO	TALLA M: 7	TALLA S: 10	TALLA L:	TALLA M: 5	TALLA XL: 2	TALLA XL: 2	SUBTOTAL:9	SUBTOTAL:17	FEMENINO	TALLA M: 1	TALLA L: 0	SUBTOTAL:1
MASCULINO	FEMENINO																		
TALLA M: 7	TALLA S: 10																		
TALLA L:	TALLA M: 5																		
TALLA XL: 2	TALLA XL: 2																		
SUBTOTAL:9	SUBTOTAL:17																		
FEMENINO																			
TALLA M: 1																			
TALLA L: 0																			
SUBTOTAL:1																			

				<p>jugador.</p> <p>Los logos serán diseñados de acuerdo al modelo adjunto.</p> <p>2. medias: medias deportivas en composición: 5- 10% licra. 90-95% algodón, tratamiento, antibacterial con alta transpirabilidad</p>									
9	<p>UNIFORME VEREDA PABELLON FEMENINO, SU DISEÑO DEBE SER MONACO</p>	UND	14	<div></div> <p>Uniforme cuello V femenino y masculino replica compuesto por:</p> <p>1. Pantalóneta y camisa manga corta: elaborados en tela Plutón poliéster 100%, con tecnología Dry fit tejido de poliéster, de microfibra, que repele el sudor, antitranspirante, prenda de secado rápido, sublimados.</p> <p>La camisa debe contener tres logos: dos en la parte de atrás, un logo con el número del jugador y otro con el nombre de la vereda. En la parte de adelante de la camisa debe contener el logo del municipio el cual debe tener una dimensión de 8cm x 8cm. La pantalóneta deberá contener dos logos al frente, uno en cada pierna, uno con el logo del municipio y otro con el número del jugador.</p> <p>Los logos serán diseñados de acuerdo al modelo adjunto.</p> <p>2. medias: medias deportivas en composición: 5- 10% licra. 90-95% algodón, tratamiento, antibacterial con alta transpirabilidad</p>	<p>JUGADORES:</p> <table><tr><td>FEMENINO</td></tr><tr><td>TALLA S: 7</td></tr><tr><td>TALLA M: 6</td></tr><tr><td>SUBTOTAL:13</td></tr></table> <p>PORTEROS:</p> <table><tr><td>FEMENINO</td></tr><tr><td>TALLA M: 1</td></tr><tr><td>TALLA L: 0</td></tr><tr><td>SUBTOTAL:1</td></tr></table>	FEMENINO	TALLA S: 7	TALLA M: 6	SUBTOTAL:13	FEMENINO	TALLA M: 1	TALLA L: 0	SUBTOTAL:1
FEMENINO													
TALLA S: 7													
TALLA M: 6													
SUBTOTAL:13													
FEMENINO													
TALLA M: 1													
TALLA L: 0													
SUBTOTAL:1													
10	<p>UNIFORME VEREDA PEÑAS MASCULINO Y FEMENINO, SU DISEÑO DEBE SER LEVERKUSEN</p>	UND	31		<p>JUGADORES:</p> <table><tr><td>MASCULINO</td><td>FEMENINO</td></tr><tr><td>TALLA S: 2</td><td>TALLA XS:</td></tr><tr><td>TALLA M: 11</td><td>TALLA S: 5</td></tr></table>	MASCULINO	FEMENINO	TALLA S: 2	TALLA XS:	TALLA M: 11	TALLA S: 5		
MASCULINO	FEMENINO												
TALLA S: 2	TALLA XS:												
TALLA M: 11	TALLA S: 5												

					<table><tr><td>TALLA L: 1</td><td>TALLA M: 6</td></tr><tr><td>TALLA XL: 1</td><td>TALLA L: 2</td></tr><tr><td>SUBTOTAL: 15</td><td>TALLAXL: 1</td></tr><tr><td></td><td>SUBTOTAL:14</td></tr></table>	TALLA L: 1	TALLA M: 6	TALLA XL: 1	TALLA L: 2	SUBTOTAL: 15	TALLAXL: 1		SUBTOTAL:14				
TALLA L: 1	TALLA M: 6																
TALLA XL: 1	TALLA L: 2																
SUBTOTAL: 15	TALLAXL: 1																
	SUBTOTAL:14																
				<p>Uniforme cuello V femenino y masculino replica compuesto por:</p> <p>1. Pantalóneta y camisa manga corta: elaborados en tela Plutón poliéster 100%, con tecnología Dry fit tejido de poliéster, de microfibra, que repele el sudor, antitranspirante, prenda de secado rápido, sublimados.</p> <p>La camisa debe contener tres logos: dos en la parte de atrás, un logo con el número del jugador y otro con el nombre de la vereda. En la parte de adelante de la camisa debe contener el logo del municipio el cual debe tener una dimensión de 8cm x 8cm. La pantalóneta deberá contener dos logos al frente, uno en cada pierna, uno con el logo del municipio y otro con el número del jugador.</p> <p>Los logos serán diseñados de acuerdo al modelo adjunto.</p> <p>2. medias: medias deportivas en composición: 5- 10% licra. 90-95% algodón, tratamiento, antibacterial con alta transpirabilidad</p>	<p>PORTEROS:</p> <table><tr><td>MASCULINO</td><td>FEMENINO</td></tr><tr><td>TALLA L: 1</td><td>TALLA S: 1</td></tr><tr><td>SUBTOTAL: 1</td><td>SUBTOTAL: 1</td></tr></table>	MASCULINO	FEMENINO	TALLA L: 1	TALLA S: 1	SUBTOTAL: 1	SUBTOTAL: 1						
MASCULINO	FEMENINO																
TALLA L: 1	TALLA S: 1																
SUBTOTAL: 1	SUBTOTAL: 1																
11	UNIFORME VEREDA FERNANDEZ MASCULINO Y FEMENINO, SU DISEÑO DEBE SER SPORTING LISBOA	UND	16		<p>JUGADORES:</p> <table><tr><td>MASCULINO</td><td>FEMENINO</td></tr><tr><td>TALLA S: 2</td><td>TALLA S: 5</td></tr><tr><td>TALLA M: 6</td><td>TALLA M: 1</td></tr><tr><td>TALLA L: 1</td><td>TALLA XL:</td></tr><tr><td>TALLA XL:</td><td></td></tr><tr><td>SUBTOTAL:9</td><td>SUBTOTAL: 6</td></tr></table> <p>PORTEROS:</p>	MASCULINO	FEMENINO	TALLA S: 2	TALLA S: 5	TALLA M: 6	TALLA M: 1	TALLA L: 1	TALLA XL:	TALLA XL:		SUBTOTAL:9	SUBTOTAL: 6
MASCULINO	FEMENINO																
TALLA S: 2	TALLA S: 5																
TALLA M: 6	TALLA M: 1																
TALLA L: 1	TALLA XL:																
TALLA XL:																	
SUBTOTAL:9	SUBTOTAL: 6																

				<p>elaborados en tela Plutón poliéster 100%, con tecnología Dry fit tejido de poliéster, de microfibra, que repele el sudor, antitranspirante, prenda de secado rápido, sublimados.</p> <p>La camisa debe contener tres logos: dos en la parte de atrás, un logo con el número del jugador y otro con el nombre de la vereda. En la parte de adelante de la camisa debe contener el logo del municipio el cual debe tener una dimensión de 8cm x 8cm. La pantaloneta deberá contener dos logos al frente, uno en cada pierna, uno con el logo del municipio y otro con el número del jugador.</p> <p>Los logos serán diseñados de acuerdo al modelo adjunto.</p> <p>2. medias: medias deportivas en composición: 5- 10% licra. 90-95% algodón, tratamiento, antibacterial con alta transpirabilidad</p>	<table><tr><td>MASCULINO</td></tr><tr><td>TALLA M: 0</td></tr><tr><td>TALLA L: 1</td></tr><tr><td>SUBTOTAL:1</td></tr></table>	MASCULINO	TALLA M: 0	TALLA L: 1	SUBTOTAL:1		
MASCULINO											
TALLA M: 0											
TALLA L: 1											
SUBTOTAL:1											
12	UNIFORME VEREDA ROMASAL FEMENINO, SU DISEÑO DEBE SER ARSENAL	UND	11	<div></div> <p>Uniforme femenino y masculino replica compuesto por:</p> <p>1Pantaloneta y camisa manga corta: elaborados en tela Plutón poliéster 100%, con tecnología Dry fit tejido de poliéster, de microfibra, que repele el sudor, antitranspirante, prenda de secado rápido, sublimados.</p> <p>La camisa debe contener tres logos: dos en la parte de atrás, un logo con el número del jugador y otro con el nombre de la vereda. En la parte de adelante de la camisa debe contener el logo del municipio el cual debe tener una dimensión de 8cm x 8cm. La pantaloneta deberá contener dos logos al frente, uno en cada pierna, uno con el logo del municipio y otro con el número del jugador.</p> <p>Los logos serán diseñados de acuerdo al</p>	<table><tr><td>MASCULINO</td></tr><tr><td>TALLA S: 1</td></tr><tr><td>TALLA M: 4</td></tr><tr><td>TALLA L: 2</td></tr><tr><td>TALLA XL: 4</td></tr><tr><td>SUBTOTAL:11</td></tr></table>	MASCULINO	TALLA S: 1	TALLA M: 4	TALLA L: 2	TALLA XL: 4	SUBTOTAL:11
MASCULINO											
TALLA S: 1											
TALLA M: 4											
TALLA L: 2											
TALLA XL: 4											
SUBTOTAL:11											

				<p>modelo adjunto.</p> <p>2. medias: medias deportivas en composición: 5- 10% licra. 90-95% algodón, tratamiento, antibacterial con alta transpirabilidad</p>																			
13	<p>UNIFORME VEREDA ESCOBAL MASCULINO Y FEMENINO, SU DISEÑO DEBE SER MANCHESTER CITY</p>	UND	26	<div></div> <p>Uniforme cuello V femenino y masculino replica compuesto por:</p> <p>1Pantaloneta y camisa manga corta: elaborados en tela Plutón poliéster 100%, con tecnología Dry fit tejido de poliéster, de microfibra, que repele el sudor, antitranspirante, prenda de secado rápido, sublimados.</p> <p>La camisa debe contener tres logos: dos en la parte de atrás, un logo con el número del jugador y otro con el nombre de la vereda. En la parte de adelante de la camisa debe contener el logo del municipio el cual debe tener una dimensión de 8cm x 8cm. La pantaloneta deberá contener dos logos al frente, uno en cada pierna, uno con el logo del municipio y otro con el número del jugador.</p> <p>Los logos serán diseñados de acuerdo al modelo adjunto.</p> <p>2. medias: medias deportivas en composición: 5- 10% licra. 90-95% algodón, tratamiento, antibacterial con alta transpirabilidad</p>	<p>JUGADORES</p> <table><tr><td>MASCULINO</td><td>FEMENINO</td></tr><tr><td>TALLA M: 2</td><td>TALLA S: 6</td></tr><tr><td>TALLA L: 9</td><td>TALLA M:4</td></tr><tr><td>TALLA S: 1</td><td></td></tr><tr><td>TALLA XL:2</td><td>TALLA L:</td></tr><tr><td>SUBTOTAL: 14</td><td>SUBTOTAL:10</td></tr></table> <p>PORTEROS:</p> <table><tr><td>MASCULINO</td><td>FEMENINO</td></tr><tr><td>TALLA XL: 1</td><td>TALLA M: 1</td></tr><tr><td>SUBTOTAL: 1</td><td>SUBTOTAL: 1</td></tr></table>	MASCULINO	FEMENINO	TALLA M: 2	TALLA S: 6	TALLA L: 9	TALLA M:4	TALLA S: 1		TALLA XL:2	TALLA L:	SUBTOTAL: 14	SUBTOTAL:10	MASCULINO	FEMENINO	TALLA XL: 1	TALLA M: 1	SUBTOTAL: 1	SUBTOTAL: 1
MASCULINO	FEMENINO																						
TALLA M: 2	TALLA S: 6																						
TALLA L: 9	TALLA M:4																						
TALLA S: 1																							
TALLA XL:2	TALLA L:																						
SUBTOTAL: 14	SUBTOTAL:10																						
MASCULINO	FEMENINO																						
TALLA XL: 1	TALLA M: 1																						
SUBTOTAL: 1	SUBTOTAL: 1																						
14	<p>UNIFORME VEREDA FRAGUA MASCULINO Y FEMENINO, SU DISEÑO DEBE SER Bayern de Múnich</p>	UND	19	<div></div> <p>Uniforme cuello V femenino y masculino</p>	<table><tr><td>MASCULINO</td><td>FEMENINO</td></tr><tr><td>TALLA S:</td><td>TALLA XXL:1</td></tr><tr><td>TALLA M: 10</td><td>TALLA S: 3</td></tr><tr><td>TALLA L:</td><td>TALLA M: 5</td></tr></table>	MASCULINO	FEMENINO	TALLA S:	TALLA XXL:1	TALLA M: 10	TALLA S: 3	TALLA L:	TALLA M: 5										
MASCULINO	FEMENINO																						
TALLA S:	TALLA XXL:1																						
TALLA M: 10	TALLA S: 3																						
TALLA L:	TALLA M: 5																						

				<p>replica compuesto por:</p> <p>1.Pantaloneta y camisa manga corta: elaborados en tela Plutón poliéster 100%, con tecnología Dry fit tejido de poliéster, de microfibra, que repele el sudor, antitranspirante, prenda de secado rápido, sublimados.</p> <p>La camisa debe contener tres logos: dos en la parte de atrás, un logo con el número del jugador y otro con el nombre de la vereda. En la parte de adelante de la camisa debe contener el logo del municipio el cual debe tener una dimensión de 8cm x 8cm. La pantaloneta deberá contener dos logos al frente, uno en cada pierna, uno con el logo del municipio y otro con el número del jugador.</p> <p>Los logos serán diseñados de acuerdo al modelo adjunto.</p> <p>2. medias: medias deportivas en composición: 5- 10% licra. 90-95% algodón, tratamiento, antibacterial con alta transpirabilidad</p>	<table><tr><td>TALLA XXL:</td><td>TALLA:</td></tr><tr><td>SUBTOTAL:10</td><td>SUBTOTAL:9</td></tr></table>	TALLA XXL:	TALLA:	SUBTOTAL:10	SUBTOTAL:9												
TALLA XXL:	TALLA:																				
SUBTOTAL:10	SUBTOTAL:9																				
15	UNIFORME VEREDA PANTANO LARGO MASCULINO Y FEMENINO, SU DISEÑO DEBE SER CHELSEA	UND	23	<div></div> <p>Uniforme cuello V femenino y masculino replica compuesto por:</p> <p>1.Pantaloneta y camisa manga corta: elaborados en tela Plutón poliéster 100%, con tecnología Dry fit tejido de poliéster, de microfibra, que repele el sudor, antitranspirante, prenda de secado rápido, sublimados.</p> <p>La camisa debe contener tres logos: dos en la parte de atrás, un logo con el número del jugador y otro con el nombre de la vereda. En la parte de adelante de la camisa debe contener el logo del municipio el cual debe tener una dimensión de 8cm x 8cm. La pantaloneta deberá contener dos logos al frente, uno en cada pierna, uno con el logo del municipio y otro con el número del jugador.</p>	<p>JUGADORES:</p> <table><tr><td>MASCULINO</td><td>FEMENINO</td></tr><tr><td>TALLA S: 2</td><td>TALLA S: 2</td></tr><tr><td>TALLA M:13</td><td>TALLA M:3</td></tr><tr><td>TALLA L:1</td><td>TALLA L:</td></tr><tr><td>TALLA XL:</td><td>TALLA XL:</td></tr><tr><td>SUBTOTAL: 16</td><td>SUBTOTAL: 5</td></tr></table> <p>PORTEROS</p> <table><tr><td>MASCULINO</td></tr><tr><td>TALLA M: 0</td></tr><tr><td>TALLA L: 2</td></tr><tr><td>SUBTOTAL:2</td></tr></table>	MASCULINO	FEMENINO	TALLA S: 2	TALLA S: 2	TALLA M:13	TALLA M:3	TALLA L:1	TALLA L:	TALLA XL:	TALLA XL:	SUBTOTAL: 16	SUBTOTAL: 5	MASCULINO	TALLA M: 0	TALLA L: 2	SUBTOTAL:2
MASCULINO	FEMENINO																				
TALLA S: 2	TALLA S: 2																				
TALLA M:13	TALLA M:3																				
TALLA L:1	TALLA L:																				
TALLA XL:	TALLA XL:																				
SUBTOTAL: 16	SUBTOTAL: 5																				
MASCULINO																					
TALLA M: 0																					
TALLA L: 2																					
SUBTOTAL:2																					

				<p>Los logos serán diseñados de acuerdo al modelo adjunto.</p> <p>2. medias: medias deportivas en composición: 5- 10% licra. 90-95% algodón, tratamiento, antibacterial con alta transpirabilidad</p>										
16	UNIFORME VEREDA POTREROS MASCULINO Y FEMENINO, U DISEÑO DEBE SER JUVENTUS	UND	13	<div></div> <p>Uniforme cuello V femenino y masculino replica compuesto por:</p> <p>1. Pantalóneta y camisa manga corta: elaborados en tela Plutón poliéster 100%, con tecnología Dry fit tejido de poliéster, de microfibra, que repele el sudor, antitranspirante, prenda de secado rápido, sublimados.</p> <p>La camisa debe contener tres logos: dos en la parte de atrás, un logo con el número del jugador y otro con el nombre de la vereda. En la parte de adelante de la camisa debe contener el logo del municipio el cual debe tener una dimensión de 8cm x 8cm. La pantalóneta deberá contener dos logos al frente, uno en cada pierna, uno con el logo del municipio y otro con el número del jugador.</p> <p>Los logos serán diseñados de acuerdo al modelo adjunto.</p> <p>2. medias: medias deportivas en composición: 5- 10% licra. 90-95% algodón, tratamiento, antibacterial con alta transpirabilidad</p>	<p>JUGADORES</p> <table><tr><td>MASCULINO</td></tr><tr><td>TALLA M: 4</td></tr><tr><td>TALLAS L:4</td></tr><tr><td>TALLA XL: 4</td></tr><tr><td>SUBTOTAL 12</td></tr></table> <p>PORTEROS</p> <table><tr><td>MASCULINO</td></tr><tr><td>TALLA M: 0</td></tr><tr><td>TALLA XL: 1</td></tr><tr><td>SUBTOTAL:1</td></tr></table>	MASCULINO	TALLA M: 4	TALLAS L:4	TALLA XL: 4	SUBTOTAL 12	MASCULINO	TALLA M: 0	TALLA XL: 1	SUBTOTAL:1
MASCULINO														
TALLA M: 4														
TALLAS L:4														
TALLA XL: 4														
SUBTOTAL 12														
MASCULINO														
TALLA M: 0														
TALLA XL: 1														
SUBTOTAL:1														
17	UNIFORME VEREDA HERVIDEROS MASCULINO Y FEMENINO, U DISEÑO DEBE SER INTER DE MILAN	UND	5	<div></div> <p>Uniforme cuello V femenino y masculino replica compuesto por:</p>	<table><tr><td>MASCULINO</td></tr><tr><td>TALLA L: 2</td></tr><tr><td>TALLAXXL: 3</td></tr><tr><td>SUBTOTAL 5</td></tr></table>	MASCULINO	TALLA L: 2	TALLAXXL: 3	SUBTOTAL 5					
MASCULINO														
TALLA L: 2														
TALLAXXL: 3														
SUBTOTAL 5														

				<p>1. Pantalóneta y camisa manga corta: elaborados en tela Plutón poliéster 100%, con tecnología Dry fit tejido de poliéster, de microfibra, que repele el sudor, antitranspirante, prenda de secado rápido, sublimados.</p> <p>La camisa debe contener tres logos: dos en la parte de atrás, un logo con el número del jugador y otro con el nombre de la vereda. En la parte de adelante de la camisa debe contener el logo del municipio el cual debe tener una dimensión de 8cm x 8cm. La pantalóneta deberá contener dos logos al frente, uno en cada pierna, uno con el logo del municipio y otro con el número del jugador.</p> <p>Los logos serán diseñados de acuerdo al modelo adjunto.</p> <p>2. medias: medias deportivas en composición: 5- 10% licra. 90-95% algodón, tratamiento, antibacterial con alta transpirabilidad</p>												
18	UNIFORME CORABASTOS MASCULINO, U DISEÑO DEBE SER NAPOLI	UND	11	<div></div> <p>Uniforme cuello V masculino replica compuesto por:</p> <p>1. Pantalóneta y camisa manga corta: elaborados en tela Plutón poliéster 100%, con tecnología Dry fit tejido de poliéster, de microfibra, que repele el sudor, antitranspirante, prenda de secado rápido, sublimados.</p> <p>La camisa debe contener tres logos: dos en la parte de atrás, un logo con el número del jugador y otro con el nombre de la vereda. En la parte de adelante de la camisa debe contener el logo del municipio el cual debe tener una dimensión de 8cm x 8cm. La pantalóneta deberá contener dos logos al frente, uno en cada pierna, uno con el logo del municipio y otro con el número del jugador.</p> <p>Los logos serán diseñados de acuerdo al</p>	<div><p>JUGADORES</p><table><tr><td>MASCULINO</td></tr><tr><td>TALLA S: 1</td></tr><tr><td>TALLA M: 5</td></tr><tr><td>TALLA L: 1</td></tr><tr><td>TALLA XL: 2</td></tr><tr><td>TALLA XXL:</td></tr><tr><td>SUBTOTAL:9</td></tr></table><p>PORTEROS</p><table><tr><td>MASCULINO</td></tr><tr><td>TALLA S: 1</td></tr><tr><td>TALLA M: 1</td></tr><tr><td>SUBTOTAL: 2</td></tr></table></div>	MASCULINO	TALLA S: 1	TALLA M: 5	TALLA L: 1	TALLA XL: 2	TALLA XXL:	SUBTOTAL:9	MASCULINO	TALLA S: 1	TALLA M: 1	SUBTOTAL: 2
MASCULINO																
TALLA S: 1																
TALLA M: 5																
TALLA L: 1																
TALLA XL: 2																
TALLA XXL:																
SUBTOTAL:9																
MASCULINO																
TALLA S: 1																
TALLA M: 1																
SUBTOTAL: 2																

				<p>modelo adjunto.</p> <p>2. medias: medias deportivas en composición: 5- 10% licra. 90-95% algodón, tratamiento, antibacterial con alta transpirabilidad</p>									
19	<p>UNIFORME TUNOS MASCULINO Y FEMENINO, U DISEÑO DEBE SER REAL MADRID</p>	UND	16	<div></div> <p>Uniforme cuello V femenino y masculino replica compuesto por:</p> <p>1.Pantaloneta y camisa manga corta: elaborados en tela Plutón poliéster 100%, con tecnología Dry fit tejido de poliéster, de microfibra, que repele el sudor, antitranspirante, prenda de secado rápido, sublimados.</p> <p>La camisa debe contener tres logos: dos en la parte de atrás, un logo con el número del jugador y otro con el nombre de la vereda. En la parte de adelante de la camisa debe contener el logo del municipio el cual debe tener una dimensión de 8cm x 8cm. La pantaloneta deberá contener dos logos al frente, uno en cada pierna, uno con el logo del municipio y otro con el número del jugador.</p> <p>Los logos serán diseñados de acuerdo al modelo adjunto.</p> <p>2. medias: medias deportivas en composición: 5- 10% licra. 90-95% algodón, tratamiento, antibacterial con alta transpirabilidad</p>	<p>JUGADORES:</p> <table><tr><td>MASCULINO</td></tr><tr><td>TALLA S: 0</td></tr><tr><td>TALLA M: 15</td></tr><tr><td>SUBTOTAL: 15</td></tr></table> <p>PORTEROS:</p> <table><tr><td>MASCULINO</td></tr><tr><td>TALLA S: 0</td></tr><tr><td>TALLA M: 1</td></tr><tr><td>SUBTOTAL: 1</td></tr></table>	MASCULINO	TALLA S: 0	TALLA M: 15	SUBTOTAL: 15	MASCULINO	TALLA S: 0	TALLA M: 1	SUBTOTAL: 1
MASCULINO													
TALLA S: 0													
TALLA M: 15													
SUBTOTAL: 15													
MASCULINO													
TALLA S: 0													
TALLA M: 1													
SUBTOTAL: 1													
20	<p>UNIFORME FARAVITA MASCULINO , Y DISEÑO DEBE SER</p>	UND	24		<table><tr><td>MASCULINO</td><td>FEMENINO</td></tr></table>	MASCULINO	FEMENINO						
MASCULINO	FEMENINO												

	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ NIT: 891.801.280-6	MACROPROCESO	APOYO
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Proceso	Gestión Documental
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	Formato	F-GD-01
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	Cód.-TRD: 101.17.04 Página 18 de 21	Versión: 01 Fecha: 21/02/2018

ATLÉTICO DE MADRID		<p>Uniforme cuello V masculino replica compuesto por:</p> <p>1. Pantalóneta y camisa manga corta: elaborados en tela Plutón poliéster 100%, con tecnología Dry fit tejido de poliéster, de microfibra, que repele el sudor, antitranspirante, prenda de secado rápido, sublimados.</p> <p>La camisa debe contener tres logos: dos en la parte de atrás, un logo con el número del jugador y otro con el nombre de la vereda. En la parte de adelante de la camisa debe contener el logo del municipio el cual debe tener una dimensión de 8cm x 8cm. La pantalóneta deberá contener dos logos al frente, uno en cada pierna, uno con el logo del municipio y otro con el número del jugador.</p> <p>Los logos serán diseñados de acuerdo al modelo adjunto.</p> <p>2. medias: medias deportivas en composición: 5- 10% licra. 90-95% algodón, tratamiento, antibacterial con alta transpirabilidad</p>	TALLA S: 3	TALLA S: 2
			TALLA M: 3	TALLA M: 1
			TALLA L: 3	TALLA L: 3
			TALLA XL: 9	
			SUBTOTAL: 18	SUBTOTAL: 6

9. OBLIGACIONES DENTRO DEL CONTRATO

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato el contratista contrae, entre otras, las siguientes obligaciones:

9.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.
- Ejecutar y cumplir el objeto del Contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios, pliego de condiciones, las cláusulas del contrato y la propuesta presentada por el contratista.
- Elaborar y entregar de manera oportuna y en el lugar indicado los informes solicitados por el supervisor.
- Obrar con diligencia y cuidado necesario en la ejecución del contrato.
- Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
- Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entramamientos.
- Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, Parafiscales, Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF, de conformidad con lo establecido en la

	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ NIT: 891.801.280-6	MACROPROCESO	APOYO
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Proceso	Gestión Documental
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	Formato	F-GD-01
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	Cód.-TRD: 101.17.04 Página 19 de 21	Versión: 01 Fecha: 21/02/2018

normatividad vigente.

- Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro con todos los soportes.
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- En general, se obliga a todas aquellas prestaciones que surjan del natural desarrollo del contrato y de la oferta presentada al municipio, la cual forma parte integral del contrato, siempre que no se oponga a sus cláusulas.
- Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor.

9.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- Entregar los ítems contractuales cumpliendo con las especificaciones y características técnicas y de calidad establecidas por la entidad dentro de la respectiva descripción técnica que hace parte integral del presente proceso.
- Los uniformes, deberán ser entregados en las instalaciones del almacén Municipal de Ramiriquí, será responsabilidad del proveedor garantizar la calidad, los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la entrega de estos elementos.
- Los uniformes deben guardar simetría, no deben presentar hilos ni bordes sueltos.
- El anexo de especificaciones técnicas deberá desarrollar de manera específica y detallada la descripción técnica de los bienes solicitados en cada uno de los ítems, en lo que corresponde a tela, textura, materiales que lo componen, donde se evidencie que los bienes a adquirir deberán corresponder específicamente a los anotados en la oferta. En todo caso debe cumplir con lo mínimo que solicita la Entidad para cada ítem.
- Los bienes que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones, cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y de marcas nacionales.
- El futuro contratista remplazara o restituirá a su costa, sin que implique modificación en el valor del ítem y en el plazo de entrega, los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por el Municipio, sin costo adicional. Si el proveedor, no restituye los bienes defectuosos dentro del término señalado por el Municipio, ésta, podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
- El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del Contratista hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado por la entidad.
- Una vez realizado el contrato, es obligatorio que el contratista junto con el supervisor del contrato defina el diseño, las tallas y colores de cada una de las prendas a suministrar.
- Garantizar la calidad de costuras: costuras parejas, bien rematadas, sin hilos sueltos y cortes centrados.
- Garantizar que todas las prendas se entreguen sin manchas, peladuras, cardados y cortaduras.
- Garantizar el cambio o corrección de prendas en un periodo no superior a tres (3) días calendario, contados a partir de la fecha de suministro.
- Los elementos contratados deben de encontrarse completamente nuevos y no deben de presentar ningún tipo de desgaste, deterioro o daño, deben venir debidamente empacados por separado (cada uniforme).
- Las demás inherentes al objeto al cumplimiento del contratado y que sean determinadas por el supervisor.

9.3 OBLIGACIONES GENERALES DEL MUNICIPIO

- Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993.
- Ejercer la supervisión del contrato para exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo.
- Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que forman parte del mismo.
- Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos contemplados por la ley.

	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ NIT: 891.801.280-6	MACROPROCESO	APOYO
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Proceso	Gestión Documental
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	Formato	F-GD-01
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	Cód.-TRD: 101.17.04 Página 20 de 21	Versión: 01 Fecha: 21/02/2018

10. SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el CONTRATISTA a favor del municipio de Ramiriquí, estará a cargo de la secretaria de la familia, de la inclusión social y el desarrollo económico o de la persona que designe el alcalde Municipal.

11. GARANTÍAS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 7 de la ley 1150 del año 2007, Artículo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, en especial el Art. 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, por la naturaleza del contrato, el plazo de ejecución, el análisis de riesgos realizado, la cuantía y forma de pago el contratista favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor del Municipio de Ramiriquí (Boyacá), a través de una compañía de seguros o bancaria, legalmente establecida en Colombia cuya póliza matriz este aprobada por la Superintendencia Bancaria, garantía donde se ampare a partir de la fecha de expedición de la respectiva póliza, los siguientes riesgos de:

CLASE DE AMPARO	DESCRIPCIÓN	RIESGOS ASEGURADOS
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia del plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses; El valor de esta garantía debe ser del diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: 1. El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 2. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 3. Los daños imputables al contratista por entregas parciales del servicio, cuando el contrato no prevé entregas parciales; 4. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Suficiencia de la garantía de cumplimiento.
CALIDAD DEL BIEN	Por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis meses más	Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la calidad de los bienes.

12. MULTAS

En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones que en virtud de este contrato contrae el CONTRATISTA, el CONTRATANTE, podrá imponerle mediante resolución motivada, en calidad de multas, sanciones pecuniarias equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato, las cuales, sumadas entre sí, no podrán exceder del diez por ciento (10%) de dicho valor, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito.

13. CLAUSULA PENAL

En el contrato a celebrar con quien sea escogido, se entenderá pactadas las siguientes cláusulas sancionatorias de conformidad con lo establecido por los artículos 17 de la ley 1150 de 2007 y 86 de la ley 1474 de 2011.

14. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento total, culpable y definitivo por parte del contratista, este pagará al CONTRATANTE a título de pena una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato o sea el valor que se imputará al de indemnización de los perjuicios que reciba el CONTRATANTE por el incumplimiento. PARÁGRAFO: Las multas impuestas o la cláusula penal serán descontadas de las sumas de la parte CONTRATANTE adeude Al CONTRATISTA, a título de compensación conforme a la regla del art. 17 de la ley 1150 de 2007.

15. INDEMNIDAD

EL CONTRATISTA, mantendrá indemne al MUNICIPIO de los reclamos, demandas, acciones, legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por EL CONTRATISTA, subcontratistas o proveedores durante la ejecución del objeto contratado.

	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ NIT: 891.801.280-6	MACROPROCESO	APOYO
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Proceso	Gestión Documental
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	Formato	F-GD-01
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	Cód.-TRD: 101.17.04 Página 21 de 21	Versión: 01 Fecha: 21/02/2018

16. DOCUMENTOS CONTRACTUALES

Para todos los efectos se tendrán como documentos que integran el proceso contractual y por lo tanto hacen parte integral del mismo: a) estudios previos, b) invitación selección mínima **N°MRAM-MC-045-2026** C) certificado de disponibilidad presupuestal, d) propuesta presentada y soportes, los demás generados de la ejecución del mismo (actas, informes, planillas, etc. D) informes.

17. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

La liquidación del contrato podrá efectuarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación, de conformidad con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones que los modifiquen o reglamenten.

18. PUBLICACIÓN

La presente comunicación de aceptación de la propuesta se publicará en el Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, y con ella **MARIA SIBILINA DIAZ CORREALES** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.049.634.283 expedida en Tunja, queda notificada.

Dada en el municipio de Ramiriquí Boyacá el día veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026)

Original firmado

CAMILO ANDRÉS ÁVILA MÁRQUEZ

Alcalde Municipal

Dirección: carrera 6 No. 7-35, Ramiriquí (Boyacá)

Correo electrónico: [alcaldia@ramiriqui-](mailto:alcaldia@ramiriqui-boyaca.gov.co)

boyaca.gov.co

Teléfono: 3232200770

Original firmado

MARIA SIBILINA DIAZ CORREALES

CC N° 1.049.634.283 expedida en Tunja

CORREO: maridiaz.vet@gmail.com

DIRECCIÓN: Cra. 6 No. 5 37

CIUDAD: Ramiriquí Boyacá

TELÉFONO: 3196557734

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: secretaria de planeación

Ubicación: Carpeta Proceso Contratación

Proyectó: Laura Catalina Rubio/ Dirección Técnica de Compras Públicas

Revisó: Laura Carvajal Quintero / Asesor jurídico Gestión Contractual

Aprobó: Camilo Ávila Márquez / alcalde Municipal



323 2200770



alcaldia@ramiriqui-boyaca.gov.co



www.ramiriqui-boyaca.gov.co



Carrera 6 No. 7-35 | Código postal: 153401 Ramiriquí - Boyacá

“Juntos daremos lo mejor
por nuestro territorio
porque somos la mejor
semilla de esta bendecida tierra”